

Reunión del Consejo de Expertos de la Secretaría de la Gestión Pública de la Nación

El 6 de mayo se reunió nuevamente el Consejo de Expertos en Gestión Pública. El mismo está integrado por : Carlos Acuña, Pedro Andrieu, Claudia Bernazza, Mario Burkun, Eduardo Bustelo Graffigna, Horacio Cao, Alejandro Estevez, Sebastián Etchemendy, Pablo Fontdevila, Mercedes Iacovello, Mario Krieger, Marcos Makón, Roberto Martínez Nogueira, Guillermo Oliveto, Dora Orlansky, Oscar Oszlak, Alejandro Prince, Julio Saguir, Guillermo Schweinheim, Aníbal Spairani, Fernando Straface y Pablo Vinocur y Graciela Ríos.. Entre otros temas, se llevó a cabo la evaluación del Plan estratégico de la SGP a cargo de Juan Manuel Abal Medina.

Palabras de Claudia Bernazza:

Quisiera comentar una primer preocupación: de la agenda presentada, es central recuperar la carrera pública, y por eso celebro la inclusión de este tema. Frente al desafío de iniciar concursos referidos a esta carrera, quisiera expresar una preocupación y dejar una propuesta. La preocupación, que por las palabras de Juan Manuel infiero que está presente en el proyecto, refiere a la necesidad de tener en cuenta y reconocer relaciones de empleo que el Estado ha entablado a lo largo de los años, que no son relaciones formalizadas bajo convenio, por lo que es necesario regularizar la situación de esos trabajadores, para que todos partan de la misma línea a la hora de los concursos. Sin esta regularización, no habrá equidad.

Por otra parte, quisiera aportar como propuesta, a partir de la experiencia llevada adelante en la provincia de Buenos Aires y aprobada en acuerdos paritarios. En nuestros concursos, sostuvimos la necesidad de tener en cuenta no sólo las capacidades técnico profesionales de los aspirantes. Tampoco alcanza con evaluar sus actitudes y comportamientos referidos a la comunicación, el liderazgo y el trabajo en equipo. Es tiempo de sincerar que en el Estado deben trabajar personas que compartan una misma ética, referida al respeto al estado de derecho, al respeto de los derechos humanos, al reconocimiento de los valores y compromisos asumidos como pueblo que están expresados en la Constitución y en pactos como el de San José de Costa Rica, firmado por nuestro país. Los trabajadores no pueden estar animados por convicciones que atenten contra el propio Estado y contra los derechos que este Estado reconoce.